OEA/Ser.W

CIDI/RES. 350 (CXIV-O/21)

29 junio 2021

Original: español

CIDI/RES. 350 (CXIV-O/21)

CONVOCATORIA DE LA TERCERA REUNIÓN ESPECIALIZADA DEL CIDI  
DE ALTAS AUTORIDADES DE COOPERACIÓN

(Aprobada durante la reunión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2021)

EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (CIDI),

VISTAS la resolución AG/RES. 2955 (L-O/20), “Impulsando iniciativas hemisféricas en materia de desarrollo integral: Promoción de la resiliencia”, así como el documento de trabajo “Proyecto de Nota Conceptual para la Tercera Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación (AICD/JD/doc.188/21) y el documento de decisiones de la Junta Directiva de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) (AICD/JD/DE-129/21), en donde la Presidencia de la Junta Directiva propone realizar dicha reunión a finales del presente año;

CONSIDERANDO:

Que el propósito del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) es promover la cooperación solidaria entre sus Estados Miembros para apoyar su desarrollo integral y, en particular, para contribuir a la eliminación de la pobreza; y

Que la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015 marcó un compromiso con un nuevo modelo de desarrollo: el desarrollo sostenible, definido como la interconexión de las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo, a través de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), y particularmente del ODS 17 que fortalecer las alianzas globales y reunir a los gobiernos nacionales, la comunidad internacional, la sociedad civil, el sector privado y otros actores para alcanzar los ODS;

RECONOCIENDO:

Que la cooperación y las alianzas han adquirido nueva relevancia para los países de América Latina y el Caribe (ALC), en la medida en que enfrentan un espacio fiscal cada vez menor para responder a la pandemia del COVID-19, la cual desencadenó una crisis mundial sin precedentes, revirtiendo décadas de avances en la reducción de la pobreza, la atención médica y la educación, y afectando de manera desproporcionada a los más pobres y vulnerables del mundo, incluidas las mujeres, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los migrantes y los refugiados;

Que la urgencia de activar la recuperación post COVID-19 en los Estados Miembros de la OEA presenta un desafío que supera la capacidad de cualquier país o gobierno actuando solo. La pandemia ofrece evidencia incuestionable de la interconexión mundial y de la necesidad de respuestas multilaterales y de cooperación internacional para enfrentar y superar la crisis. Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) han reconocido desde hace mucho tiempo la importancia de establecer relaciones mutuamente beneficiosas, basadas en la solidaridad, para abordar los desafíos de desarrollo de la región; y

El compromiso de la OEA/SEDI de apoyar a los Estados Miembros en sus esfuerzos para enfrentar los desafíos de la pandemia del COVID-19 y las medidas adoptadas en el 2020 y 2021 para estimular la recuperación socioeconómica equitativa y responder a necesidades emergentes;

TOMANDO EN CUENTA que en el 2018, las Autoridades de Cooperación formularon recomendaciones y proporcionaron importantes ideas sobre las oportunidades de acción para fortalecer la cooperación para el desarrollo en el marco de la OEA, seguida por una Reunión Técnica de Seguimiento sobre Cooperación para el Desarrollo en el 2019, la cual brindó orientación para el trabajo de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) y SEDI en el fortalecimiento de la capacidad de la organización para responder de manera efectiva a las tendencias e iniciativas de cooperación para el desarrollo dentro del hemisferio y el ámbito internacional;

TOMANDO EN CUENTA TAMBIÉN la resolución CP/RES. 982 (1797/11), “Actualización de costos de conferencia y reuniones financiadas por la OEA”,

RESUELVE:

1. Convocar a la Tercera Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación, a celebrarse de manera virtual durante los días 2 y 3 de diciembre de 2021 e instar a las altas autoridades de cooperación en los Estados Miembros a que participen en ella.
2. Encomendar que se asignen los recursos máximos disponibles en el capítulo 7, subprograma 74F de conformidad con las pautas establecidas en la resolución CP/RES. 982 (1797/11), para la preparación y celebración de la Tercera Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación.
3. Instruir a la Secretaría General que, a través de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, brinde asistencia en la preparación y organización de la Tercera Reunión Especializada del CIDI de Altas Autoridades de Cooperación e informe al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre el proceso preparatorio y los resultados.

CIDRP03232S01